FUGODES
FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO Y EL DESARROLLO SOCIAL

6023934034
3164932179
fugodesinstitucional@gmail.com
Carrera 9 # 54 79
Santiago de Cali.

Santiago de Cali, 08 de Junio del 2025.

ANEXO 6.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Declaro bajo la gravedad del juramento sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle del Cauca, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, y no me encuentro en los eventos de prohibición especiales para contratar, en especial los previstos en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.

- Así mismo, manifestó que no me hallo reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

- Igualmente, manifiesto saber el contenido del Artículo 442 del Código Penal reformado por el Artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: “Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

- Que no me hallo en conflicto de interés para contratar con la Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle del Cauca.

Sin otro particular,



JORGE DANIEL CASTRO CHAVES
Representante legal

FUGODES
NIT 901·136·116-9